

Acta N° 6
Res. N° 70
Exp. 2019-25-5-000547
vp

Montevideo, 07 de marzo de 2019.

VISTO: el planteamiento presentado por la Dirección de los **Institutos Normales**.

RESULTANDO: que por el mismo eleva informe ante la solicitud de estudiantes de Educación Inicial Plan 92 y 92 Reformulado de culminar su carrera por su Plan.

CONSIDERANDO: I) que informa que de acuerdo a la normativa del Plan 2008 los estudiantes tienen derecho:

- A culminar por su plan.
- Si tienen asignaturas aprobadas de 3er. año de Inicial, Plan 92 o 92 Ref., pueden culminar la especialidad por su plan.
- Si no tienen ningún curso aprobado de 3er. año de Inicial deben solicitar cambio al Plan 2017 y cursar 3º y 4º año de Maestro de Primera Infancia.

II) que eleva planilla con los cursos del Plan 92 y 92 Ref. que tienen razonable equivalencia con la carrera Maestro de Primera Infancia Plan 2017.

III) que la Coordinadora Nacional de Maestro de Primera Infancia acuerda con los criterios establecidos por la Dirección de los IINN y considera que las propuestas elevadas son equitativas, de razonable aplicabilidad y contribuyen a facilitar el egreso de los estudiantes asegurando la especificidad requerida.

IV) que, asimismo, sugiere:

- diferenciar la equivalencia del Taller optativo y el Seminario Opcional de 3º del Plan 92 y 92 Ref. por el Seminario de Educación en DDHH de 1º MPI y Seminario de Educación para la sexualidad de 2º MPI.
- considerar que la unidad curricular Psicomotricidad del Plan 92 y 92 Ref. tiene razonable equivalencia con la unidad curricular Psicomotricidad de 2º de MPI.

V) que la Comisión Nacional de Carrera de MPI acuerda con la existencia de razonable equivalencia entre el Plan MPI 2017 y el Plan 92 y 92 Ref. Educación Inicial y con el cursado de la práctica de 4º año de MPI del Plan 2017 de quienes no haya aprobado la práctica de 3º del Plan 92 o 92 Ref.



VI) que este Consejo entiende pertinente aprobar las equivalencias de los cursos de Educación Inicial Plan 92 y 92 Ref. con la carrera Maestro de Primera Infancia Plan 2017.

Atento: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Aprobar la **Tabla de equivalencia de cursos Educación Inicial Plan 92 y 92 Ref. con la carrera Maestro de Primera Infancia Plan 2017**, de acuerdo al siguiente detalle:

3er. año Inicial- Plan 92 Ref.	Razonable equivalencia con MPI	Año	Especialidad
Administración y Legislación de la Educación	Marco normativo de Primera Infancia	1°	MPI
Psicología Evolutiva del Nivel Inicial	Psicología del Desarrollo	1°	MPI
Historia de la Educación	Historia de la Educación	3°	MPI
Investigación Educativa Inicial	Investigación Educativa	3°	MPI
Filosofía de la Educación	Filosofía de la Educación	4°	MPI
Didáctica/Taller de Matemática	Taller de Enseñanza de la Matemática	4°	MPI
Didáctica/Taller de Lenguaje	Didáctica/Taller de Enseñanza de la Lengua	3°	MPI
Taller Optativo	Seminario Educación en DDHH	1°	MPI
Informática III	Educación e Integración de las Tec. Digitales	3°	Mtro. de Ed. Primaria
Didáctica	Práctica Docente/Didáctica (de 3 a 6 años)	4°	MPI
Práctica Docente	Práctica Docente	4°	MPI

3er. año Inicial- Plan 92	Razonable equivalencia con MPI	Año	Especialidad
Práctica Docente	Práctica Docente	4°	MPI
Núcleo CC.EE. Psicología Evolutiva del Nivel Inicial Filosofía de la Educación Orientación del Aprendizaje	Promediar Nota Final de los cursos: Psicología del Desarrollo Filosofía de la Educación Práctica Docente/Didáctica (3 a 6 años)	1° 4° 4°	MPI MPI MPI
Núcleo Expresión: Expresión Plástica Expresión Musical y Corporal Expresión por el Lenguaje	Promediar Nota Final de los cursos: Lenguajes Expresivos II Lenguajes Expresivos III Lenguajes Expresivos I	1° 2° 1°	MPI MPI MPI
Psicomotricidad	Psicomotricidad	2°	MPI
Biohigiene	Salud y Educación en la Primera Infancia	1°	MPI



Seminario Psicología del Juego	Juego, aprendizaje y enseñanza	1°	MPI
Seminario Opcional	Seminario Educación para la Sexualidad	2°	MPI
Taller de Tecnología Educativa	Educación e Integración de las Tec. Digitales	3°	Mtro. de Ed. Primaria

2) Comuníquese a todos los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, a la División Estudiantil, a la Comisión Nacional de Carrera de MPI, a la Coordinadora Nacional de MPI, a la Mesa Permanente de ATD, a la División Planeamiento Educativo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la página web. Oportunamente, archívese.



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Mag. Ana María Lopater
Directora General

